

# MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA

# Tesorería Municipal Sistema Integral de Ingresos

## **CONVENIO DE PAGOS EN PARCIALIDADES NO. 08864**

CONVENIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO
REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL(LA) M.C. EDUARDO CAMARENA BERRA
EN SU CARACTER DE TESORERO MUNICIPAL A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS
EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONVENIO, SE LE DENOMINARA "EL H. AYUNTAMIENTO"
Y POR LA OTRA PARTE LA (EL) C. MARIA ANGELICA MENDOZA PRECIADO
A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL DEUDOR"SUJETANDOSE AL TENOR DE LAS
SIGUIENTES DECLARACIONES:

### **DECLARACIONES**

I.- DECLARA "EL H. AYUNTAMIENTO" QUE, ES UNA INSTITUCION DE ORDEN PUBLICO INVESTIDO DE PERSONALIDAD JURIDICA PROPIA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y QUE TIENE SU DOMICILIO EN JUAREZ NO. 100 MANZANILLO, COLIMA

QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 33 DEL CODIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE COLIMA VIGENTE, LA TESORERIA MUNICIPAL ATRAVEZ DE LA DIRECCION DE INGRESOS ESTA FACULTADA PARA CONCEDER EL PAGO EN PARCIALIDADES DE LOS CREDITOS FISCALES.

II.- DECLARA "ÈL DEUDOR" QUE ES MEXICANO, MAYOR DE EDAD, QUE CUENTA CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRAER Y OBLIGARSE Y QUE TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN : EMILIANO ZAPATA 17, COL. LAS JOYAS, EN MANZANILLO, COLIMA



## **CLAUSULAS**

PRIMERA .- DECLARA "EL DEUDOR" QUE, TIENE UNA DEUDA PENDIENTE POR LIQUIDAR CON EL H. AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO POR CONCEPTO DE:

PAGO DE INHUMACION \$448.10 SERVICIO \$537.72 LIMPIEZA \$1,494.17 CONSTRUCCION DE GAVETA \$4,481.00 TOTAL \$6,960.99 SECCION 02 COLUMNA 008 LOTE 76 LADO NORTE

SEGUNDA .- CONVIENEN AMBAS PARTES QUE EL ADEUDO CORRESPONDIENTE SEA CUBIERTO EN :

## (2) PARCIALIDADES A PARTIR DEL 19 DE AGOSTO DE 2021

QUE DURANTE EL PLAZO CONCEDIDO SE CAUSARAN RECARGOS CONFORME A LA TASA QUE FIJE LA LEY GENERAL DE INGRESOS DE MANZANILLO

LOS PAGOS SE EFECTUARAN CONFORME SE INDIQUE EN EL CALENDARIO QUE SE ANEXA AL PRESENTE CONVENIO.

TERCERA .- "EL DEUDOR" GARANTIZA EL INTERES FISCAL CON:

# MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA

# Tesorería Municipal Sistema Integral de Ingresos

## CONVENIO DE PAGOS EN PARCIALIDADES NO. 08864

CUARTA - CESARÁ LA PRORROGA PARA PAGAR COMO ESTA CONVENIDO Y EL CREDITO SERA INMEDIATAMENTE EXIGIBLE CUANDO SE DEJEN DE CUBRIR DOS PARCIALIDADES SUCESIVAS CON SUS RECARGOS, ADEMAS DE LAS QUE SE ESTABLECEN EN EL ARTICULO 39 DE LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE<sub>MANZANILLO</sub>

QUINTA .- PARA LA INTERPRETACION DEL PRESENTE CONVENIO, ASI COMO RESOLVER CUALQUIER CONFLICTO QUE SE PUDIERE SUSCITAR CON MOTIVO DEL MISMO, LAS PARTES CONVIENEN EN SUJETARSE A LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES DEL ESTADO DE COLIMA POR LO QUE RENUNCIAN A CUALQUIER FUERO QUE POR RAZONES DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO PUDIERA CORRESPONDERLES.

LEIDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR LAS PARTES SABEDORAS DE SU CONTENIDO, VALOR Y FUERZA LEGAL, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD A LOS 19 DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2021.

TESORERO MUNICIPAL

DEUDOR

M.C. EDUARDO SAMARENA BERRA

XESORERIA.

MARIA ANGELICA MENDOZA PRECIADO

LIC. CARLOS FERNANDO CERVANTES

DE W NORMA

Pag.: 2